

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

13588 *Resolución de 28 de julio de 2011, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se resuelve la adjudicación de candidatos seleccionados y reservas para el programa de profesores visitantes en Alemania.*

Por Resolución de 7 de abril de 2011 («BOE» del 25 de abril), de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, se hizo pública la convocatoria destinada a seleccionar candidatos para el programa de profesores visitantes en los Estados alemanes de Baden-Württemberg, Baviera y Renania del Norte-Westfalia durante el curso académico 2011-2012, en virtud del acuerdo de colaboración suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y los Ministerios de Educación de dichos Estados. Una vez realizado el proceso de selección en los términos previstos en la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con lo establecido en dicha Resolución, ha resuelto:

Primero.

Hacer públicas las relaciones de candidatos seleccionados, según anexo I, y de reservas, según anexo II, de esta Resolución, propuestas por las respectivas Comisiones de Selección constituidas en la forma prevista en la convocatoria.

No obstante lo anterior, la selección no será efectiva hasta que cada profesor suscriba el contrato que, en su caso, le ofrezca la Administración alemana competente, tal y como se indica en el apartado 12.2 de la convocatoria antes citada.

Segundo.

De acuerdo con lo previsto en la base 15 de la misma Resolución, los funcionarios públicos que han sido seleccionados y acepten el contrato propuesto, deberán cursar petición individual de concesión de la situación administrativa de servicios especiales al órgano de Personal correspondiente en las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas, ateniéndose, a todos los efectos, a lo indicado en el apartado 15 de la convocatoria precitada.

Tercero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, en el plazo de dos meses, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Los candidatos que no hayan sido seleccionados y hayan aportado documentación, podrán solicitar su devolución a la Subdirección General de Cooperación Internacional (paseo del Prado, 28, 2.ª planta. 28014 Madrid) hasta el 30 de diciembre de 2011.

Madrid, 28 de julio de 2011.—El Secretario de Estado de Educación y Formación Profesional, Mario Bedera Bravo.

ANEXO I

Seleccionados

Baden-Württemberg

Cañadas García, Teresa.
Cardoso Mateo, Francisco.
Corredera González, María.
Galán Ladero, Guadalupe.

Renania del Norte Westfalia

Cabanillas González, Isabel.
García Fernández, María.
Hornero Muñoz, María José.

ANEXO II

Reservas

Arnau Álvarez, Raquel Soledad.
Barba Hain, Jaime.
Delgado Marzo, Marta.
Fontanilla Olmedo, Helena.
Garrido Arnal, Rocío.
Martínez Orozco, Javier.
Santiago Bosch, Cristina.
Tagua Fernández, Rafael.
Zaera Fernández, Anabel.
Zurita López, María del Mar.